
ESCUELA DE DERECHO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
DERE 7745- ESTUDIO INDEPENDIENTE
ACUERDO DE ESTUDIO INDEPENDIENTE

Este Acuerdo de Estudio Independiente deberá ser aprobado de conformidad con el documento titulado “Instrucciones sobre el curso de Estudio Independiente”. No podrán matricularse estudiantes para este curso hasta que este Acuerdo debidamente cumplimentado sea presentado en la Oficina del Registrador. Una vez el curso quede matriculado, el Acuerdo se depositará con la Decana de Estudiantes.

El curso de Estudio Independiente tiene el propósito de convertir una monografía aprobada en un Seminario tomado en la Escuela de Derecho en un escrito académico de calidad publicable de mayor extensión (25,000 palabras o más, incluyendo notas al calce). Previo a la matrícula del mismo, el profesor mentor en la Facultad de Derecho y el estudiante acordarán por escrito el tema de investigación a ser desarrollado, la bibliografía a utilizarse, así como la metodología de la investigación y monografía que resultará como producto final.

| | |
|-----------------------------|--------------------------|
| PRIMER SEMESTRE: _____ | SEGUNDO SEMESTRE: _____ |
| NOMBRE _____ | FECHA _____ |
| Número de Estudiante# _____ | Correo electrónico _____ |

Nombre del Mentor: _____ (escriba de forma legible)

Nombre del Lector: _____ (escriba de forma legible)

Todos los detalles de esta propuesta están de conformidad con la política establecida por la Escuela de Derecho. Este curso NO admite notas de incompleto.

Acepto que he leído y estoy de acuerdo con los términos del Acuerdo de Estudio Independiente.

(Firma del Estudiante)

APROBACIÓN POR LA FACULTAD

FIRMA DEL MENTOR: _____ FECHA _____

FIRMA DEL LECTOR: _____ FECHA _____

FIRMA DEL DECANO
ASOCIADO _____ FECHA _____

PARA USO DE LA FACULTAD

(Deberá completarse por el Mentor al final del Semestre)

Nota (A-F) _____

Firma del Mentor _____ Fecha _____

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

NOTA IMPORTANTE

1. NO SE ADMITIRA NOTA DE INCOMPLETO EN EL CURSO DE ESTUDIO INDEPENDIENTE, SALVO EN OCASIONES EXCEPCIONALES APROBADAS POR EL DECANO DE LA FACULTAD.
2. TODOS LOS ESTUDIOS INDEPENDIENTES TENDRÁN UNA CALIFICACIÓN (A-F).